



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

AICR/JAUS/vrrmr.-

LOTA, 05 de Junio de 2023.-

DECRETO N° 844.-

Vistos:

- a) Decreto N° 1202 que destina al Sr. Víctor René Maldonado Rizzo a cumplir funciones en la Sección de Remuneraciones.
- b) Decreto Alcaldicio N° 1693 de fecha 18.10.2017 que establece a los funcionarios responsables de los registros de Decretos que sancionan actos administrativos que versan sobre materias de personal, en Plataforma **"Sistema Administración de Personal-Registro" denominado "SIAPER-RE"**;
- c) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica;
- d) Resolución N° 1600, del 06.11.2008, de Contraloría General de la República, que "Fija normas de exención del trámite de toma de razón";
- e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

CONSIDERANDO:

1.- Considerando la necesidad de asignar funciones a personal municipal que tiene la responsabilidad de registrar en la Plataforma de Contraloría General de la República SIAPER.

2.- El trámite ante la Contraloría General de la República para obtener "Clave de Acceso" a la Plataforma SIAPER.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Complementase el Decreto Alcaldicio mencionado en letra b) de los Vistos, incorporándose como nuevo Usuario en Plataforma "Sistema Administrativo de Personal – Registro" denominado "SIAPER-RE" al funcionario:

CEDULA DE IDENTIDAD	FUNCIONARIO	PLANTA	GRADO
15.614.456-8	VICTOR MALDONADO RIFFO	TECNICO	14° E.M.R.

2.- A través de la Contraparte Municipal, efectuase los trámites correspondientes, en la actualización de usuarios ante la Contraloría General de la República.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA

Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



**JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SAMUEL DOMINGUEZ LOPEZ
ALCALDE (s)**

Distribución:

- Carpeta Funcionario
- Departamento de Personal
- C.c. Administrador Municipal
- C.c. Director Administración y Finanzas
- Archivo.-
- Pag. Web.-